



Factura: 001-101-000057219



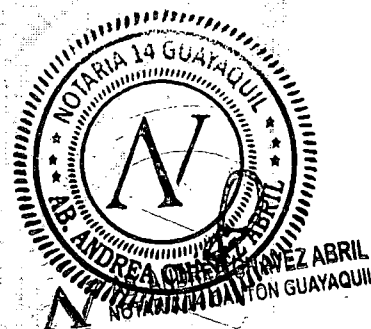
20180901014C05125

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901014C05125

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:40).

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 91309-0041-18 06/12/18 15:39
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 5918

**PAGINA
EN
BLANCO**

Guayaquil, 16 de Noviembre del 2018.

Señor, Ingeniero.

AMADOR LUIS VIEJO LLANEZA.

Ciudad.-

De mis consideraciones.

Cúmplame en informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **ECUAPAR ECUATORIANA DE PARTES S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió designarlo a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, en reemplazo del **ING. JOSE EDUARDO CAÑARTE CHAVEZ.**

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, de manera individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reformas del Estatuto Social de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Quinto de Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 29 de Agosto de 1.988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 8 de Noviembre del mismo año. Mediante Escritura Publica se reformo el Estatuto Social de la Compañía, escritura otorgada el 5 de Julio de 1.990, ante el Notario Decimo Quinto de Guayaquil. Dr. Miguel Vernaza Requena, e inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de Marzo de 1.991.

Atentamente


ING. ALEJANDRO ORRANTIA MORLA.

Secretario AD-HOC de la Junta.

RAZON.- Acepto el cargo GERENTE GENERAL. Guayaquil, 16 de Noviembre de 2018.


ING. AMADOR LUIS VIEJO LLANEZA.

C.C. 175666657-2.

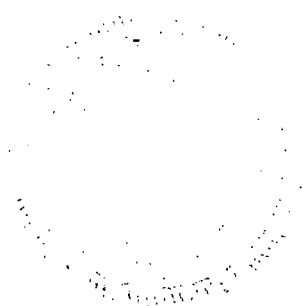
Nacionalidad. Española.



 ESPACIO EN
BLANCO

**PAGINA
EN
BLANCO**

 ESPACIO EN
BLANCO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 57.841

FECHA DE REPERTORIO: 20/nov/2018

HORA DE REPERTORIO: 13:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECUAPAR, ECUATORIANA DE PARTES S.A., a favor de AMADOR LUIS VIEJO LLANEZA, de fojas 56.442 a 56.445, Registro de Nombramientos número 15.977. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 57841



Guayaquil, 29 de noviembre de 2018

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: /

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



(b) *Individual responsibility* is part of the concept of *individualism* as a philosophy of life and as a concept of society.

[illegible]

**PAGINA
BLANCO**

